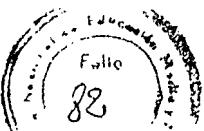




RESOLUCION N° 81



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 7963/84.-

BUENOS AIRES, 28 ENE 1987

VISTO que por Resolución Ministerial N° 3066/84 se creó el Colegio Nacional de Villa Madero, Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media da cuenta de la organización y funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la citada Dirección Nacional y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar la organización docente y técnico-administrativa del Colegio Nacional de Villa Madero, Buenos Aires.

ARTICULO 2º.-Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media -Zona V-

ARTICULO 3º.-Regístrese y vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 4º.-Archívese.

adt..
ans
DR

Dr. JULIO RAUL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA